RESOLUCIÓN I.M. Nº 233/2017

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA GOBERNACIÓN DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO PARA LA TERMINACION DEL CENTRO DE ACOPIO DE TORO PIRU.----------

Guajayvi, 23 de noviembre del 2.017

VISTO:

La solicitud emanada de la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, por la cual solicita autorización para la terminación del centro de acopio de Toro Pirú. y,----------

CONSIDERANDO:

Que, se hace llegar dicha solicitud firmada por el Gobernador Lic. Vicente Rodríguez A. por medio de foto a través de la red social Whatsapp, fechado 22 de noviembre del 2.017.----------

Que, la Intendencia Municipal es la que tiene el poder de decisión y el dictamen del Servicio profesional no es vinculante.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal de Guajayvi, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1º: **CONCEDER** el permiso de construcción a la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro para la terminación del centro de acopio de Toro Pirú, conforme a lo expresado precedentemente.-------

Art. 2º: **COMUNICAR**, nota mediante a la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro.----------

Art. 3º: **ANOTAR**, registrar, y cumplido, archivar.----------

Abg. Arístides Estigarribia
Secretario General.

Dr. Osvaldo García Arévalos
Intendente Municipal.